Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., nueve (09) de julio de dos mil veinte (2021)

Proceso:	Custodia
Demandante:	JOHNNATAN RODRÍGUEZ TACAMA
Demandado:	LEIDY TATIANA DOCEL C
Radicación:	2019-00313
Asunto:	Con Informe Social
Decisión:	Corre Traslado

En atención al informe social presentado por la asistente social del Despacho, se dispone:

CORRER TRASLADO a las partes por el término de tres (03) días, a partir de la notificación de este proveído, del informe social obrante en TYBA, con fecha de actuación 21 de mayo hogaño.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JG

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior SE NOTIFICA en el ESTADO **N° 050** hoy, **12 de julio de 2021**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA